



DECRETO N° 32.-

TEMUCO, 13 ENE. 2026

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 16.12.2025; presentada por Perfumeria Y Cosmetica Diva Limitada.

Municipales.
2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas
por orden del Alcalde.
3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma
4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de
1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre	:	PERFUMERIA Y COSMETICA DIVA LIMITADA
R.U.T.	:	76.331.544-4
Dirección Particular	:	[REDACTADO]

PATENTE

ROL	:	2-13301
Código	:	477.399
Actividad Económica	:	PERFUMERIA
Clasificación	:	COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial	:	AVDA. TORREMOLINOS N°410, LOCAL 130
A la dirección comercial	:	AVDA. TORREMOLINOS N°410, LOCAL 133
Rol Avalúo	:	1348-565
Fecha de Solicitud	:	16.12.2025
Traslado N°	:	02
Fecha otorgamiento	:	07.01.2026
Email	:	[REDACTADO]
Celular	:	[REDACTADO]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/kna.

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

“Por Orden del Alcalde”

2019722